



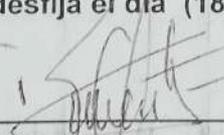
**CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Y DES FIJACION DE AVISO**

Código: GC-GEC.PCC01-120.F05

Versión: 2.0*

Página 1 de 1

- 1 Para notificar **EL PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO – TERMINACION DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES CON RAD: S. 2020002350 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, del señor(a) **VELAZQUEZ MARVAL S.A, CRA 4 19-71 BARRIO: PASEO DEL PUENTE**, con código de usuario **017576**, proferida por el **DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA - DIRECTOR COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy **catorce (14) de diciembre del 2020** siendo las **8:00 AM** por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el **Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011.** "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".
- 2 El presente aviso se desfija el día **(18) de Diciembre del 2020**, siendo las **6:00 PM**.


DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA
DIRECTOR COMERCIAL

Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: ALVARO FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAL – PROF UNV OFICINA DE COBRO PREJURIDICO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ SGC	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario Gestión de Cobro	20/02/2020	Profesional en Sistemas de Gestión	20/02/2020	Director Comercial	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio La Candelaria